



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA N° 7

Tala, 04 de marzo de 2020 siendo la hora 19:00, da comienzo la Sesión Ordinaria, con los siguientes integrantes: Alcaldesa Irma Rodríguez, Concejales titulares, Leonardo Castro, Edinson Aldao, Mary Maldonado y Adhemar Ravera. Concejales suplentes, María Cedrés y Elsa Camejo.

Resumen de informe

1. Se lee nota de parte del Sr. Daniel Luberto, en representación de la Sub-Comisión de Raid Nacional de Tala, en la cual solicita poder contar con una motoniveladora que se usaría no menos de 8 horas, con el objetivo de la realización de la pista para carreras de caballos, donde se tendrá el circuito para raid cortos, en el campo del Sr. Rafael Fernández, en Ruta 12 km 82 hacia San Ramón, contando con autorización del mismo para la realización de la pista. **El Concejo Resuelve: elevar la solicitud a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones.**
2. Se lee nota de parte del colectivo de mujeres de Bolívar "Las Simonas", este colectivo se presentó a la tercera convocatoria de Somos Mujeres Rurales, presentando dentro de este marco, un proyecto para la creación de un vivero y un invernadero, para el cultivo de diversas plantas. Es por este motivo que se dirigen al Municipio de Tala, para solicitar la indagatoria de algún terreno municipal en Bolívar, que pueda ser utilizado por "Las Simonas" para poder instalar el vivero, siempre y cuando el proyecto sea aprobado. **El Concejo Resuelve: estudiar un posible lugar, si el Colectivo ganara el concurso.**
3. Se lee nota de parte de los Sres Juan Mautone y Hugo Aguette, en la cual solicitan la maquinaria correspondiente (motoniveladora y cilindro compactador), para el reacondicionamiento final de la pista de automovilismo en tierra, ubicada en Ruta 12 km 81.500 de Tala. Ésta solicitud es con el fin de obtener la homologación y la aprobación correspondiente por parte de la federación. **El Concejo Resuelve: elevar la solicitud a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones.**
4. Se lee nota de parte de la Sociedad Nativista el Rancho, la cual informa sobre el recorrido de desfile de Caballería Gaucha (desde Tala hasta el predio de la Nativista, sito en Ruta 80 km 83), con motivo del 18vo Festival Anual de Folclore y Actividad Ecuestre, a realizarse el próximo 14 y 15 de marzo de 2020. **El Concejo toma conocimiento.**
5. Se leen notas de parte del Sr. Nelson María Viera, en la cual solicita a la Dirección de General de Cultura de la Intendencia de Canelones, una contribución de \$U 50.000, con el fin de ayudar a los gastos de la contratación de payadores y solistas, así como empleados de la organización, que actuarán en el 2° Encuentro de Payadores, el sábado 04 de abril de 2020, en Club Wanderers de Puntas de Vejjigas, Ruta 12 km 90.500, Tala Canelones. Así mismo invita al Director General de Cultural y al Intendente al evento. Solicita se envíe la documentación a la mencionada dirección lo antes posible, dada la proximidad del evento. Se adjunta afiche. **El Concejo Resuelve: elevar la solicitud a la Dirección General de Cultura de la Intendencia de Canelones.**
6. Se lee nota de parte del Sr. Daniel Luberto, en representación de la de la Sud-Comisión del Raid del Club Nacional de Tala, en la cual solicita, con motivo de la 7ma Edición del Raid Hípico Federado "Tala, Leyenda y Pasión", permiso para colocar Stand's comerciales en la plaza de Tala, los días 24, 25, 26 y 27 de abril de 2020. **El Concejo Resuelve: autorizar la solicitud.**
7. Se recibe al padre Manuel Casas y al Sr. Oliver Gualco y al Sr. Eduardo Cabana, en calidad de régimen de visita, tema presupuestos re-acondicionamiento de la fachada de la Iglesia de



- Tala. Se estudia el presupuesto de la empresa Vricks Construcciones por \$U 442.200, correspondientes a mano de obra. **El Concejo Resuelve: solicitar más presupuestos, para que exista margen de comparación en busca del mejor precio.**
8. Se lee nota de parte de integrantes del Club Atlético de Fútbol Bolívar, en la cual solicitan el escenario en préstamo y la actuación de Banda Municipal de Tala, para el día 11 de abril de 2020, con motivo de la realización de una jornada para el mantenimiento de la cancha. A su vez invita al Concejo a participar del evento. **El Concejo Resuelve: Realizar una donación de SU 9.000.**
 9. Se lee nota de parte de la Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Atenas de Tala, en la cual solicita colaboración para la realización del Primer Festival “Lorenzo Costa Montano” (Tomás Berreta S/N), el sábado 04 de abril de 2020, a la hora 19:00, consistirá en un espectáculo musical, con artistas en vivo y finalizará con baile. Y solicitan: 1) la aprobación para la realización del evento y exoneración de permisos si estos corresponden, 2) la participación de la Banda Municipal, 3) un escenario para el desarrollo de las actuaciones en vivo y 4) colaboración económica para el desarrollo de la actividad. **El Concejo toma conocimiento y Resuelve: 1) Aprobar la realización del evento, 2) solicitar la actuación de la Banda Municipal a la Dirección General de Cultura, 3) prestar el escenario si estuviera disponible para la fecha y 4) Realizar una donación de SU 10.000.**
 10. Se lee nota de parte de vecinos del barrio INVE, en la cual solicitan la instalación de una estación saludable en la plazoleta del barrio. **El Concejo Resuelve: dejar el tema en estudio.**
 11. Se lee nota de parte de Walter Bautel, en la cual solicita autorización para la realización de una reunión de carreras de caballos en el local de Alvervides Hernández, Ruta 12 km 89 a 5 km al sur por camino vecinal, el día 29 de marzo de 2020, a partir de la hora 13:00. **El Concejo toma conocimiento**
 12. Se leen Informes N° 13 y 14 del Expediente N° 2019-10-0-0004849, referente a la instalación de una estación saludable en Ruta 7 km 65, con motivo de notificar a la Comuna Canaria sobre los informes que lucen en las mencionadas fojas. **El Concejo toma conocimiento.**
 13. Se firma nuevamente la Planificación Operativa Anual 2020.
 14. Se recibe nota de parte del Concejal Edinson Aldao, en la cual plantea la problemática de la escasez de agua, debido a la falta de lluvias, sobre todo afectando la producción agropecuaria. Solicita se autorice la extracción de agua con equipos móviles de lugares como son, el arroyo Tala, Ruta 7, arroyo Arenal, Ruta 7, arroyo Vejigas chico, Ruta 40. Se coordine el uso de los pozos de emergencia del Club Mangangá, Club Wanderers y Sociedad Nativista el Rancho. Se registre a los contratistas que distribuyan agua a los pedidos en la zona y se pueda coordinar con los pedidos del Municipio. Que se gestione una máquina para mejora de abrevaderos de animales que aún cuenten con agua. Que este Concejo actúe en sesión permanente hasta tanto el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca declare la Emergencia Agropecuaria y colabore con su aplicación. **El Concejo Resuelve: citar a reunión extraordinaria, por este tema.**
 15. Se lee nota de parte de las organizaciones que integran la RED Interinstitucional, en la cual solicitan colaboración monetaria para cubrir la totalidad o parte de los costos de impresión de cartelería, con motivo del evento que organizará en el mes de la mujer y en el marco de los 160° años de Tala. **El Concejo Resuelve: no colaborar en ésta oportunidad, ya que el Municipio se encuentra abocado al re-acondicionamiento de la fachada de la Iglesia de Tala, proyectando su ejecución previo al 02 de mayo de 2020.**
 16. Se lee nota de parte de vecinos de la calle 25 de Agosto entre Abel Barnech y final de calle, frente a la Cancha de Fútbol, barrio Los Horneros, en la cual solicitan alumbrado público. **El**



Concejo Resuelve: elevar el pedido a la Oficina de Alumbrado de la Intendencia de Canelones.

17. Se lee nota de vecinos de calle Tomàs Berreta, entre calle Florida y calle que va de Tomàs Berreta al cementerio local, en la cual solicitan limpieza de cuentas y caños. **El Concejo Resuelve: elevar la solicitud a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones.**

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Se entregan copias de Acta 5.
3. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 53, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 727 kilos de chapa; y autorizó la contratación de PERFICIO SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de \$U 48.782.
4. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 54, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por los trabajos de cortar caño y colocar cabina solar, cuchilla para tractor, cambiar cuchilla chirquera y colocar cadena chirquera; y autorizó la contratación de AGUJOR, de Jorge Luis Camejo Germino, por un monto total de \$U 10.492.
5. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 55, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Repone el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/03/2020 al 31/03/2020, por un monto de \$U 27.328,54 (pesos uruguayos: veintisiete mil trescientos veintiocho con 54/00), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos imprevistos, gastos menores, gastos de mensajería, otros.
6. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 56, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Autorizan las transposiciones sugeridas por el Referente Presupuestal de fecha 04 de marzo de 2020.
7. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 57, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de acople Rápido ½, conector canilla ½ a ¾, limpia p/motosierra x 3 unid. 8 x 7 3/2 N, llave Hyunday combinada 14 mm; y autorizó la contratación de Delsel S.A., por un monto total de \$U 750.
8. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 58, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 3 paños de piso y una funda de Pepsi x 6 de 2.5 litros; y autorizó la contratación de EDIALBA LTDA., por un monto total de \$U 682.
9. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 59, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un aceite Petronas 20w50 y dos cuchillas para la Chirquera; y autorizó la contratación de Ortíz Rodríguez, Nestor Gerardo, por un monto total de \$U 3.900.
10. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 60, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de materiales y herramientas de construcción; y autorizó la contratación de Barraca Bebel Casas, de Juan Andrés Casas Martínez, por un monto total de \$U 17.174.
11. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 61, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de una carpeta protectora dezmalezadora; y autorizó la contratación de Niber Barboza, por un monto total de \$U 1.900.
12. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 62, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un codo de caño de escape para el Tractor del Municipio, matrícula AIC 1620; y autorizó la contratación de RIADEN S.A., por un monto total de \$U 2.380.
13. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 63, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de nafta super, gasoil y lubricantes para el tractor,

- la bordeadora y la máquina giro cero del Municipio; y autorizó la contratación de Estación Ancap, de Gustavo Claudio Costa, por un monto total de \$U 13.218.
14. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 64, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 9.000, al Club Atlético de Fútbol de Bolívar, para la realización de una jornada con la finalidad de recaudar fondos para mantener la cancha del Club, el evento tendrá lugar el próximo 11 de abril de 2020. Y Autoriza a la Tesorería, a realizar el pago referido, a la señora María del Carmen Piris La Fuente C.I.: 2.870.938-3.
 15. Solicitar la aprobación de la Resolución N° 65, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 10.000, al Club Social y Deportivo Atenas, para la realización del primer Festival "Lorenzo Costa Montano", el evento tendrá lugar el próximo 04 de abril de 2020 y consistirá en un espectáculo musical, con artistas en vivo, con la finalidad de recaudar fondos para el Club. Y Autoriza a la Tesorería, a realizar el pago referido, al señor Ruben Odile Fontes Pérez C.I.: 3.307.592-3.

Resoluciones

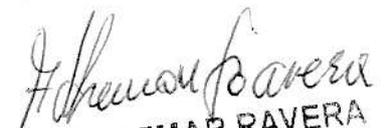
1. Aprobar la Resolución N° 53, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 727 kilos de chapa; y autorizó la contratación de PERFICIO SOCIEDAD ANÓNIMA, por un monto total de \$U 48.782.
2. Aprobar la Resolución N° 54, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por los trabajos de cortar caño y colocar cabina solar, cuchilla para tractor, cambiar cuchilla chirquera y colocar cadena chirquera; y autorizó la contratación de AGUJOR, de Jorge Luis Camejo Germino, por un monto total de \$U 10.492.
3. Aprobar la Resolución N° 55, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Repone el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/03/2020 al 31/03/2020, por un monto de \$U 27.328,54 (pesos uruguayos: veintisiete mil trescientos veintiocho con 54/00), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos imprevistos, gastos menores, gastos de mensajería, otros.
4. Aprobar la Resolución N° 56, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Autorizan las transposiciones sugeridas por el Referente Presupuestal de fecha 04 de marzo de 2020.
5. Aprobar la Resolución N° 57, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de acople Rápido ½, conector canilla ½ a ¾, limpia p/motosierra x 3 unid. 8 x 7 3/2 N, llave Hyunday combinada 14 mm; y autorizó la contratación de Delsel S.A., por un monto total de \$U 750.
6. Aprobar la Resolución N° 58, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 3 paños de piso y una funda de Pepsi x 6 de 2.5 litros; y autorizó la contratación de EDIALBA LTDA., por un monto total de \$U 682.
7. Aprobar la Resolución N° 59, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un aceite Petronas 20w50 y dos cuchillas para la Chirquera; y autorizó la contratación de Ortíz Rodríguez, Nestor Gerardo, por un monto total de \$U 3.900.
8. Aprobar la Resolución N° 60, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de materiales y herramientas de construcción; y autorizó la contratación de Barraca Bebel Casas, de Juan Andrés Casas Martínez, por un monto total de \$U 17.174.
9. Aprobar la Resolución N° 61, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de una carpeta protectora dezmalezadora; y autorizó la contratación de Niber Barboza, por un monto total de \$U 1.900.
10. Aprobar la Resolución N° 62, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un codo de caño de escape para el Tractor del Municipio,

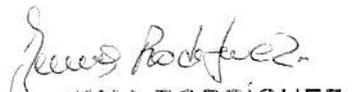


- matrícula AIC 1620; y autorizó la contratación de RIADEN S.A., por un monto total de \$U 2.380.
11. Aprobar la Resolución N° 63, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de nafta super, gasoil y lubricantes para el tractor, la bordeadora y la máquina giro cero del Municipio; y autorizó la contratación de Estación Ancap, de Gustavo Claudio Costa, por un monto total de \$U 13.218.
 12. Aprobar la Resolución N° 64, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 9.000, al Club Atlético de Fútbol de Bolívar, para la realización de una jornada con la finalidad de recaudar fondos para mantener la cancha del Club, el evento tendrá lugar el próximo 11 de abril de 2020. Y Autoriza a la Tesorería, a realizar el pago referido, a la señora María del Carmen Piris La Fuente C.I.: 2.870.938-3.
 13. Aprobar la Resolución N° 65, de fecha 04 de marzo de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 10.000, al Club Social y Deportivo Atenas, para la realización del primer Festival "Lorenzo Costa Montano", el evento tendrá lugar el próximo 04 de abril de 2020 y consistirá en un espectáculo musical, con artistas en vivo, con la finalidad de recaudar fondos para el Club. Y Autoriza a la Tesorería, a realizar el pago referido, al señor Ruben Odile Fontes Pérez C.I.: 3.307.592-3.

Próximo Concejo: 18 de marzo de 2020
Siendo la hora 22:00 se levanta la Sesión Ordinaria.

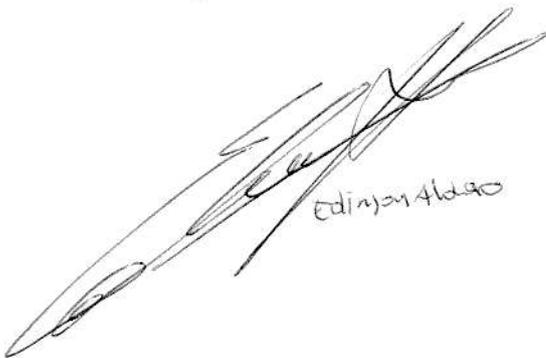
LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 04 DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020, LA QUE OCUPA EL FOLIO N° 24.


ADHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


IRMA RODRÍGUEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


MARY MALDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


LEONARDO CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


Edinson Aldao